

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós
(2022).

Ref. 110014003082-2021-01077 00

En vista del informe Secretarial que antecede y atendiendo lo
solicitado en los memoriales que antecede, se dispone:

Tener por notificada a los demandados BRANDING IMAGEN Y
PUBLICIDAD, DARWIN ARTURO MUÑOZ BUITRAGO y YANNETH
MERCEDES RODRÍGUEZ JIMENEZ en los términos establecidos en el
artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quienes dentro del término de
traslado guardaron silencio.

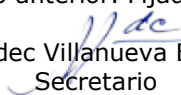
A su vez, se requiere a la parte demandante para que
comparezca en la Secretaría del Juzgado en aras de allegar el título-
valor aportado como base de la acción.

Cumplido lo anterior, Secretaría ingrese el expediente al
Despacho para continuar con su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día primero (1°) de junio de 2022
Por anotación en estado N° **58** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

**John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3258115445e06cdd1d5b466ef93955bd947b799cf6dde2892a086c73101583d8**

Documento generado en 31/05/2022 02:26:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**